

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
DECRETO LOCAL No. 007
(Mayo 13 de 2020)

Por el cual se efectúa una modificación presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, para vigencia 2020

LA ALCALDESA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 31 del Decreto 372 del 2010

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, el Alcalde Local mediante Decreto puede realizar los traslados presupuestales dentro del mismo agregado, previo concepto favorable de la secretaria Distrital de Hacienda.

Que el rubro “**SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL**” no cuenta con recursos suficientes para el cubrimiento de la póliza.

Que el rubro “**SERVICIOS DE PÚBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS**” cuenta con recursos suficientes para poder cumplir sus metas y trasladar recursos a otros proyectos.

Que mediante la Circular Externa No. DDP 000008 del 31 de diciembre de 2019, la Dirección Distrital de Presupuesto comunicó a las entidades del Distrito Capital, que en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución presupuestal, establecido mediante el párrafo único del Artículo 9° del Decreto No. 777 de 2019, modificar el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes de modificaciones presupuestales y trámite de traslados presupuestales en Gastos de Funcionamiento, radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local.

Que el Fondo de Desarrollo de Sumapaz, en gastos de Funcionamiento, en el rubro presupuestal 3-1-2-02-02-03-0003-010 Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios, presenta saldo de apropiación libre de afectación, según consta en el Certificado de Disponibilidad N° 534 de 2020, suscrito por el responsable de presupuesto, el cual puede trasladarse para financiar la apropiación de otros rubros.

Que en mérito de lo anterior expuesto

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
DECRETO LOCAL No. 007
(Mayo 13 de 2020)

Por el cual se efectúa una modificación presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, para vigencia 2020

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese un contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz para la Vigencia Fiscal 2020, por la suma de **(\$14.341.986.00)** de acuerdo con el siguiente detalle:

020	Fondo Desarrollo Local de Sumapaz	\$14.341.986.00
3	GASTOS	\$14.341.986.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$14.341.986.00
3-1-2	Adquisiciones de bienes y servicios	\$14.341.986.00
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$14.341.986.00
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	\$14.341.986.00
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$14.341.986.00
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$14.341.986.00
3-1-2-02-02-03-0003-010	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	\$14.341.986.00
	TOTAL, CONTRACREDITOS	\$14.341.986.00

ARTICULO SEGUNDO Efectúese un crédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz para la Vigencia Fiscal 2020, por la suma de **(\$14.341.986.00)** de acuerdo con el siguiente detalle:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
DECRETO LOCAL No. 007
(Mayo 13 de 2020)

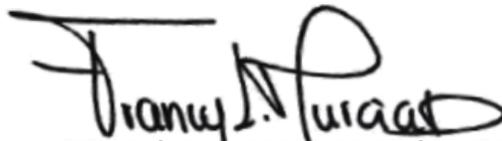
Por el cual se efectúa una modificación presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, para vigencia 2020

020	Fondo Desarrollo Local de Sumapaz	\$14.341.986.00
3	GASTOS	\$14.341.986.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$14.341.986.00
3-1-2	Adquisiciones de bienes y servicios	\$14.341.986.00
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$14.341.986.00
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	\$14.341.986.00
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$14.341.986.00
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	\$14.341.986.00
3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$14.341.986.00
	TOTAL, CREDITOS	\$14.341.986.00

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Bogotá, DC a los 13 días del mes de Mayo de 2020.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE



FRANCY L LIANA MURCIA DIAZ

Alcaldesa del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

Preparo: Edilberto Tovar D.

Alcaldía Local de Sumapaz
Calle 19 Sur No. 69C-17
Carvajal Sector II
Código Postal: 110831
Tel. 5557087
Información Línea 195
www.sumapaz.gov.co

GDI - GPD - F0114
Versión: 06
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.